

DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3750-22-LE13 DENOMINADA "RETIRO DE MATERIAL CORTOPUNZANTE Y MEDICAMENTOS VENCIDOS" Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

LA HIGUERA,

02 OCT. 2013

VISTOS:

La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios Ley N° 19.886.

Lo dispuesto en el Artículo 63, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de retiro, traslado y destrucción de material cortopunzante y de medicamentos vencidos para dar así cumplimiento a los nuevos requerimientos de la autoridad sanitaria de la región.

Certificado de disponibilidad presupuestaria.

Acta de adjudicación Licitación Pública 3750-22-LE13 "**RETIRO DE MATERIAL CORTOPUNZANTE Y MEDICAMENTOS VENCIDOS**".

DECRETO EXENTO N° 3585,

Adjudíquese la licitación pública N° 3750-22-LE13, denominada "**RETIRO DE MATERIAL CORTOPUNZANTE Y MEDICAMENTOS VENCIDOS**" y autorícese la emisión de orden de compra de acuerdo a la oferta presentada en el portal al siguiente proveedor:

PROCESOS SANITARIOS S.A.

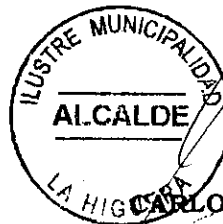
RUT

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 08, asignación 001, denominado "SERVICIOS DE ASEO".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



* **MARIO PIZARRO BRUZZONE**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.-Adquisiciones
 - 2.-Finanzas
 - 3.-Secretaría Municipal
 - 4.-Correlativo Archivo Depto.Salud 751/02-10
- CFG/MPB/LCW/zam